

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0062612/2012

RESOLUCION Nº

///doba, 03 D / C 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS.- VISTO:



Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Mgtr. LAURÍA Patricia del Valle**, D.N.I. 14.475.335. a fin de dictar el taller de capacitación para docentes en el área de cursos Intensivos,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 6),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que hubiera prestado la Mgtr. LAURÍA Patricia del Valle, D.N.I.

14.475.335, desde el 28 de Noviembre de 2012 hasta el 28 de Noviembre de 2012,erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 500 (Quinientos).-

Art. 2º.- Recomendar al Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

<u>Art.3°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba